

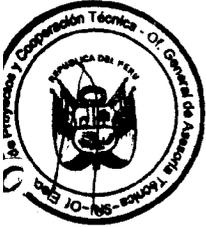
SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0338-2001-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 30 de Noviembre del 2001



Visto, el Memorandum No.422-2001-DG-OGA/INS cursado por el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que **MEDICOS DEL MUNDO-ESPAÑA (MdM-E)** es una Organización Humanitaria en el Marco del Convenio suscrito con la Comisión Europea (European Community Humanitarian Office, ECHO) está desarrollando diversos proyectos de salud en el Perú desde 1996, uno de los cuales es el **"APOYO DE EMERGENCIA AL PROGRAMA DE CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA POR EL AUMENTO DE LA MORBI-MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS DEBIDO A LAS BAJAS TEMPERATURAS** (CONTRATO 99/0044-22.02.99, el mismo que comprende 21 provincias de nueve departamentos del Perú);



Que, mediante documento de visto el Director General de la Oficina General de Administración, comunica la donación de Kits de diagnóstico de laboratorio para ser utilizados en el Proyecto de Investigación **"ETIOLOGIA DE LAS NEUMONIAS EN EL PERU"** en colaboración con los laboratorios de Referencia de las DISAS de Piura, Lambayeque, San Martín y Ucayali;



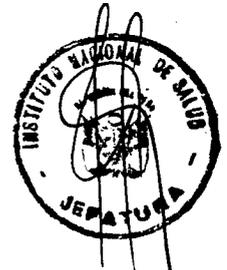
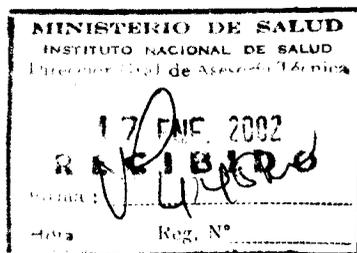
Que, el Decreto Ley N° 21942 establece que las mercaderías donadas provenientes del extranjero, así como las donaciones por concepto de Cooperación Técnica Internacional, gozarán del tratamiento preferencial en el despacho de las Aduanas de la República y estarán libres de derechos específicos y adicionales, consolidados en el Arancel de Aduanas despachadas con el solo mérito de la Resolución del Titular del Pliego;

Estando a lo informado por la Oficina General de Administración y con la visación del Director General de Asesoría jurídica;

**SE RESUELVE:**

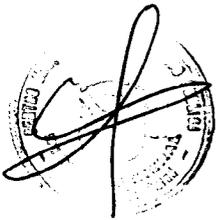
**Artículo 1° ACEPTAR**, en nombre del Instituto Nacional de Salud la donación que hace **MEDICOS DEL MUNDO-ESPAÑA (MdM-E)** de Kits de diagnóstico de laboratorio consistente en:

Dos (02) Bultos con un peso total recibido de 26.380 kilos, los cuales contienen 50 Kits Strepneumo-22, según factura comercial s/n de fecha 22/06/01 de la firma PANBIO INDX a continuación se detalla el contenido total de los dos bultos:





CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL USD \$
50 Kits	710-000	Strep Pneumo - 22	10,350.00
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,350.00</b>
	<b>Flete y otros gastos</b>		<b>450.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>10,800.00</b>

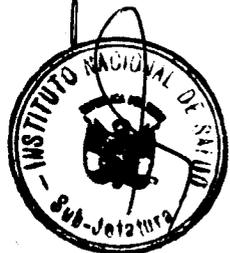


Llegado a la Aduana Aérea del Callao el 20 de setiembre del 2001 por la línea aérea OE , en el vuelo No. OE 027, amparado con guía N° 9310776230, por un valor FOB de US \$ 10,350.00 (Diez mil trecientos cincuenta y 00/100 Dólares americanos), más US \$ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 Dólares americanos) por concepto de flete aéreo y otros gastos, que hacen un valor CIF de US \$ 10,800.00 (Diez mil ochocientos y 00/100 Dólares americanos), cuyo equivalente en moneda nacional es de S/. 37,821.60 (Trentisiete mil ochocientos veintiuno y 60/100 nuevos soles) al tipo de cambio de S/. 3.502

**Artículo 2°** Los kits serán utilizados en el Proyecto de Investigación sobre la **ETIOLOGIA DE LAS NEUMONIAS EN EL PERU** que será ejecutado por Instituto Nacional de Salud con la colaboración de los laboratorios de Referencia de las DISAS de Piura, Lambayeque, San Martín y Ucayali.

**Artículo 3° AGRADECER a MEDICOS DEL MUNDO-ESPAÑA** por su valiosa contribución que servirá para mejorar el diagnóstico de enfermedades infecciosas que constituyen un problema importante de salud pública en el país.

**Artículo 4° REMITIR** copia de la presente Resolución Jefatural a la Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Aduanas del Sector Economía y Finanzas, Oficina General de Administración, Oficina Ejecutiva de Logística.



Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Lima, 17/01/2002

017  
Sr. PABLO O. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
RJ. N° 0307-2001-FOPD-INS

